



## Código de Competición de Baile Deportivo Artístico

**RREAMBULO** El siguiente reglamento tiene por objetivo el regular y dar parámetros claros a todos los Clubes y sus respectivos entrenadores que quieran involucrarse en las Competiciones Grupales de Bailes Artísticos en Colombia. Éste reglamento será revisado por el cuerpo técnico una (1) vez por año para ser adaptado a las nuevas condiciones de las competiciones

### 1. REGLAS GENERALES

1.1 Baile Deportivo Artístico es una especialidad de Baile Deportivo que se baila en equipos, sobre la base de los cánones generales de la danza clásica, danza contemporánea, bailes latinos y caribeños, u otros estilos de baile en los que los elementos y estilos técnicos de la danza, de la música, de los accesorios de vestir son inseparables y vinculados a la expresión y la ejecución.

1.2 Baile Deportivo Artístico se divide en las siguientes secciones:

- Synchro Dance (Synchro Moderno y Synchro Latino Americano)
- Coreográfico de Baile Deportivo (Moderno y Latino Americano)
- Salsa ShowDance.

1.3 Unidades de Competición

Las competiciones de Baile Deportivo Artístico se llevan a cabo en los siguientes tipos de unidades de competición o "equipos":

- Equipo Pequeño:** compuestos por **3 a 7** atletas masculino, femenino o mixto;
- Equipo Mediano:** compuestos por **8 a 20** atletas masculino, femenino o mixto;
- Equipo Grande:** compuestos por **21 atletas o más:** masculino, femenino o mixto.

1.4 Categorías

1.4.1 En relación con la edad de los atletas, las unidades de competición se forman en las siguientes categorías:

- **Niños:** atletas con edades comprendidas entre 6 a 9 años;
- **Sub 11:** los atletas de hasta 11 años (incluidos los "Niños", que tienen permiso para bailar en esta categoría);
- **Sub 15:** los atletas de hasta 15 años (incluidos los "Menores de 11", no "Niños");
- **16 y más:** los atletas de entre 16 y 29 años; Menores de 21 años: los atletas de hasta 21 años (incluidos los "Menores de 15", pero no "Menores de 11" o "niños");
- **Senior:** los atletas mayores de 30 años;
- **OPEN:** permite que en el equipo haya atletas de todas las categorías de edad, solo para "pequeño equipo".

1.4.2 Bailar fuera de su categoría de edad: En cada equipo o equipo se pueden incluir atletas que pertenecen a una categoría o categorías de edades adyacentes jóvenes y mayores, en las siguientes proporciones: 1 atleta fuera de equipo por cada 4 atletas, es decir un equipo de 4 atletas puede tener un fuera de equipo, un equipo de 8 puede tener 2 atletas etc. así:

#### Tabla de Categorías de Edad

1. Juvenil I: 9 años o menos
2. Juvenil II: 10 - 11 años
3. Júnior I: 12 - 13 años
4. Júnior II: 14 - 15 años
5. Youth: 16 - 18 años
6. Sub 21: 19 - 20 años
7. Adulto I: 19 - 25 años
8. Adulto II: 26 - 34 años
9. Senior I: 35 - 45 años
10. Senior II: 46 - 55 años
11. Senior III: 56 - 65 años
12. Senior IV: mas de 66 años

### 2. MÚSICA

2.1 Los equipos deben bailar la actuación con su propia música.

- a. Los clubes deportivos deben enviar las pistas musicales organizadas y marcadas con: Nombre(s) del Participante(s), Categoría, Club y Ciudad al correo electrónico fedecolbaile@gmail.com máximo 2 semanas antes del evento y/o según la fecha pautada por la organización.
- b. El delegado del club deportivo o el capitán del equipo, deberán portar una copia de seguridad idéntica a la enviada como respaldo musical en caso de algún inconveniente técnico en memoria USB previamente



analizada y/o portátil, que contiene las pista de musicales organizadas por nombre(s) del participante(s), categoría, club y ciudad.

- c. Si la pista de audio dura más que el tiempo permitido, el director musical debe interrumpir la música en el vencimiento del plazo fijado, y eliminar por completo el volumen dentro de los próximos cinco segundos.
- d. La repetición de una prueba interrumpida después de un minuto desde el principio, debido a fallas técnicas, se concederá, aunque sólo sea en parte, a la sola discreción del director de competición.
- e. La música utilizada, sin tener en cuenta los últimos 15 segundos, no corresponde al género en el que el equipo se ha inscrito. Un equipo que baile Latino no puede utilizar una música que no se ajuste a los ritmos entendidos como latinos.

2.2 DURACIÓN DE LA PERFORMANCE (ACTUACIÓN)

La duración de la música varía en función de la unidad de competición, así:

EQUIPO PEQUEÑO	Mínimo 2,10 minutos - Máximo 2,30 minutos
EQUIPO MEDIANO	Mínimo 2,45 minutos - Máximo 3,15 minutos
EQUIPO GRANDE	Mínimo 3,00 minutos - Máximo 4.00 minutos

Cada equipo dispone de 15 segundos para entrar en la pista y 15 segundos para salir de ella. El director de competición podrá descalificar a cualquier equipo que supere este límite de tiempo.

3. CARGADAS

- 3.1 Las cargadas no están permitidas en ninguna categoría.
- 3.2 Una cargada es un movimiento en el que un atleta tiene los dos pies sin contacto con el suelo y utilizando el apoyo de la pareja u otro atleta.
- 3.3 El director de competición podrá descalificar a cualquier equipo si se realiza una cargada durante la ejecución de ese equipo.

4. SISTEMA DE JUZGAMIENTO

4.1 PARÁMETROS DE PUNTUACIÓN

- 4.1.1 En el Baile Deportivo Artístico un juicio absoluto se expresa a través de dos o más parámetros que indican el valor de la ejecución a nivel técnico y artístico.
- 4.1.2 En cualquier competición, los competidores que no cumplan con las reglas de competición de la Federación Colombiana de Baile Deportivo, pueden ser descalificados únicamente por el director de competición, y se ubicaran en la última posición de la fase de competición donde se detectó la infracción. El director de competición redactará y firmará un informe detallado que se adjuntará al informe del Presidente de árbitros, esta descalificación prevalece por encima de las puntuaciones de los jueces.

4.2 SISTEMA DE JUICIO (Sistema Skating)

El sistema Skating sera el procedimiento reglamentario para determinar los resultados de las competiciones de baile deportivo para los eventos de la Federación Colombiana de Baile Deportivo. Que tiene como finalidad determinar las parejas que mejor ejecutan un conjunto determinado de bailes y ordenar estas parejas según su calidad.

Si el número de parejas participantes supera un cierto valor, entonces la competición comprende una o más eliminatorias antes de pasar a la final. Mediante las eliminatorias se realiza una selección gradual de las parejas participantes hasta llegar a un cierto número de parejas finalistas. Normalmente se procura que el número de parejas finalistas sea 6.

En cada eliminatoria, el objetivo es seleccionar un cierto número de parejas para la fase siguiente. En cambio, en la final el objetivo es ordenar las parejas según su calidad.

Al hacer esto, en general es necesario combinar las opiniones de varios jueces distintos así como los resultados de varios bailes. En las eliminatorias esta combinación se realiza de una manera muy simple: Cada juez hace una cierta selección de parejas en cada baile. A partir de estos datos, se calcula para cada pareja el número total de votos que ha obtenido de los distintos jueces y en los distintos bailes. Las parejas participantes se ordenan entonces según valores decrecientes de este número de votos, y resultan seleccionadas las parejas que encabezan esta ordenación hasta un cierto puesto que decide el director de competición, respetando siempre el principio de que las parejas empatadas reciban todas el mismo tratamiento. Este sistema consta de dos partes. En la primera, se considera cada baile por separado y se combinan las valoraciones de los distintos jueces en



aquel baile. El resultado de esto es una ordenación combinada para cada baile. En la segunda parte, las ordenaciones combinadas correspondientes a los distintos bailes se combinan entre ellas para obtener una ordenación combinada global.

**5. PERFORMANCE (actuación) EN LA COMPETICIÓN**

5.1 Para las disciplinas en las que la competición se realiza utilizando la propia música de los equipos o equipos, dependiendo del número de unidades de competición grabadas, a discreción del el director de competición y, a menos que esto cause retraso para la competición, las eliminaciones se producirán de acuerdo con:

Hasta 12 participantes	Final directa
De 13 a 25 participantes	Semifinal y Final
Más de 26 participantes	Cuartos de Final, Semifinal y Final

5.2 En la final los jueces deben colocar la mejor pareja, equipo o equipo en primera posición y cada uno de los restantes participantes en las posiciones sucesivas de acuerdo al sistema de juicio evaluativo. La misma posición no se puede otorgar a más de un participante.

**6. VESTUARIO**

Los requisitos establecidos para la disciplina correspondiente en el Reglamento de vestuario de la Federación Colombiana de Baile Deportivo. (Ver reglamento de Vestuario)

**7. BAILE DEPORTIVO SINCRONIZADO**

7.1 Definición

Baile Deportivo sincronizado es una disciplina en la que la coordinación de las habilidades individuales puede conducir a resultados técnicos superiores a los alcanzados por cada atleta individualmente. Como en cualquier deporte de equipo, el deporte tiene el valor agregado de ser muy educativo. En particular, los atletas no deben perseguir el liderazgo, sino más bien un espíritu de equipo que también sirve para estimular y motivar a los competidores. Esta especialidad, fundamental para todo el arte del Baile como deporte, incluye la realización, en los movimientos perfectamente sincronizados, de figuras y las variaciones de elementos con la música o de la elección de los atletas, tan solo respetando las reglas del buen gusto.

7.2 Estilos se divide en 2 disciplinas: Synchro Latin y Synchro Modern:

**7.2.1 Synchro Latin** Todos los estilos de la danza y todos los géneros musicales que pertenecen a la disciplina de la Baile Deportivo latinoamericana (samba, cha cha cha, rumba, pasodoble, jive) están permitidos en esta especialidad. Esta interpretación especial se expresa a través del lenguaje corporal y de la coreografía continua e ininterrumpida, demostrando la realización específica de las diferentes habilidades técnicas y deportivas adecuadas a estos ritmos.

**7.2.2 Synchro Modern** Incluye todos los estilos de la Baile Deportivo y géneros musicales, excepto los que pertenecen claramente en la disciplina de Bailes Latinos (samba, cha cha cha, rumba, pasodoble, jive), e incluye estilos de baile y géneros musicales de los Bailes del Caribeños (salsa, merengue, bachata). Esta interpretación especial se expresa a través del lenguaje corporal y de la coreografía continua e ininterrumpida, demostrando la realización específica de las diferentes habilidades técnicas y deportivas adecuadas a estos ritmos.

7.3. Reglas especiales:

7.3.1 Todos los miembros del equipo deben realizar al mismo tiempo, mirando en la misma dirección y usando los mismos pasos y movimientos sin desplazamientos en la pista desde el principio hasta el final de la música; cabezas, brazos y piernas deben moverse simultáneamente.

7.3.2 El equipo debe realizar rutinas que les permitan bailar en las cuatro direcciones de la pista, al igual que la utilización de las consiguientes diagonales de la pista, asegurando que la característica del Baile Deportivo sincronizado se mantenga en todo momento.

7.3.3 Se pueden realizar figuras estáticas, pero no deben ser una parte predominante de la coreografía.

7.3.4 Los equipos pueden usar de forma completamente libre variaciones en la música y los pasos durante los últimos 15 segundos de la actuación, incluyendo cargadas, y el contacto entre los miembros del equipo. Estas cargadas no podrán ser utilizadas en ningún caso en las categorías de menos de 9 años y menos de 11 años.



- 7.3.5 Durante la ejecución ningún atleta puede lanzar o dejar en el suelo, aunque sea temporalmente, objetos o accesorios, ni aunque formen parte del traje.
- 7.3.6 Los atletas en la modalidad de latinos sincronizados deben usar zapatos de baile propios de los bailes latinos de acuerdo con los requisitos descritos en el Reglamento de Vestuario de la Federación Colombiana de Baile Deportivo-  
En la disciplina de Baile moderno sincronizado los atletas deben llevar calzado apropiado para el estilo de baile que se utilicen durante la performance o actuación.
- 7.3.7 El vestuario debe cumplir con los requisitos establecidos para la disciplina correspondiente en el Reglamento de vestuario de la Federación Colombiana de Baile Deportivo.
- 7.3.8 El maquillaje puede ser usado de acuerdo a la reglamentación de la la Federación Colombiana de Baile Deportivo.
- 7.3.9 Las personas que no sean miembros del equipo no podrá entrar en el área de competición y los elementos escénicos no podrán ser colocados en el suelo.
- 7.3.10 Al final de la actuación el equipo debe dejar la pista completamente despejada y limpia.

## 8. BAILE DEPORTIVO COREOGRÁFICO

### 8.1 Definición

El Baile Deportivo Coreográfico es una especialidad que supone una evolución natural de Baile Deportivo Sincronizado. La característica principal de esta especialidad es la ruptura del equipo en módulos (Ejemplo: un equipo de 12 atletas puede ser dividido en 4 módulos de tres atletas por cada módulo) y la construcción de una coreografía a través de la gestión de los espacios en los distintos módulos del equipo. También se evalúa sobre la base de la interpretación expresada a través del lenguaje corporal y la fluidez del desarrollo coreográfico.

8.2 Estilos: La disciplina de Coreográfico de Danza se divide en dos especialidades:

8.2.1 **Coreográfico Latino.** Todos los estilos de la danza y todos los géneros musicales que pertenecen a la disciplina de los bailes latinos (samba, cha cha cha, rumba, pasodoble, jive) Están permitidos en esta especialidad. Esta interpretación recompensas especiales expresa a través del lenguaje corporal y coreografía continua e ininterrumpida, realizado con la demostración de habilidades técnicas y deportivas adecuadas.

8.2.2 **Coreográfico Moderno.** Incluye todos los estilos de la danza y géneros musicales, excepto los que pertenecen claramente en la disciplina de bailes coreográficos latinos (samba, cha cha cha, rumba, pasodoble, jive), e incluye estilos de baile y géneros musicales de los bailes del Caribeños (salsa, merengue, bachata). Están permitidos en esta especialidad. Esta interpretación recompensas especiales expresa a través del lenguaje corporal y coreografía continua e ininterrumpida, realizado con la demostración de habilidades técnicas y deportivas adecuadas.

8.3 Reglas especiales:

8.3.1 Todos los miembros del equipo deben empezar la performance de una manera sincronizada (ver Baile Deportivo Sincronizado) con sujeción a los siguientes tiempos:

- Mínimo 15 - máximo 20 segundos para que el "equipo pequeño";
- Mínimo 20 - máximo 25 segundos para el "equipo mediano";
- Mínimo 25 - máximo 30 segundos para que el "equipo grande".

8.3.2 Después de la parte inicial sincronizada, los equipos deben realizar rutinas que aseguren la separación de los miembros del equipo en módulos a través de la coreografía y cada módulo debe realizar rutinas que permitan bailar en las 4 direcciones posibles y sus consiguientes diagonales de la pista. Con el fin de crear una coreografía con la posible construcción de figuras geométricas los diferentes módulos pueden realizar la misma rutina, pero en direcciones diferentes, o cada módulo puede realizar diferentes rutinas de la misma manera (la segunda opción permite a los equipos crear más elaborada coreografía). Los diferentes módulos pueden reagruparse durante la ejecución de la coreografía, esta reagrupación no será superior a 10 segundos, después de los cuales los integrantes del equipo deben volver a separarse en módulos.

8.3.3 Durante la coreografía se puede realizar figuras estáticas, pero no deben ser parte predominante de la coreografía.

8.3.4 Los equipos pueden usar de forma completamente libre variaciones en la música y los pasos durante los últimos 15 segundos de la actuación, incluyendo cargadas, y el contacto entre los miembros del equipo.



Estas cargadas no podrán ser utilizadas en ningún caso en las categorías de menos de 9 años y menos de 11 años

- 8.3.5 Durante el funcionamiento ningún atleta puede lanzar o dejar en el suelo, aunque sea temporalmente, objetos o accesorios, ni aunque formen parte del traje.
- 8.3.6 Los atletas en la modalidad de Baile Deportivo coreográfico latino deben usar zapatos de baile propios de los bailes latinos de acuerdo con los requisitos descritos en el Reglamento de Vestuario de la Federación Colombiana de Baile Deportivo.
- 8.3.7 El vestuario debe cumplir con los requisitos establecidos para la disciplina correspondiente en el Reglamento de vestuario de la Federación Colombiana de Baile Deportivo-
- 8.3.8 El maquillaje puede ser usado de acuerdo a la reglamentación de la Federación Colombiana de Baile Deportivo.
- 8.3.9 Las personas que no sean miembros del equipo no podrá entrar en el área de competición y los elementos escénicos no podrán ser colocados en la pista.
- 8.3.10 Al finalizar la actuación el equipo debe abandonar la pista dejándola completamente despejada y limpia.

## 9. SALSA SHOW DANCE

- 9.1 **Definición** es una disciplina especializada que permite amplio margen de apreciación para la creación de un tema o argumento, a través de la creación de una coreografía original, con la que los atletas puedan transmitir una historia, estados de ánimo o música inspirados en películas, musicales, u otros. El objetivo principal es crear a través de toda la coreografía un hilo conductor que desarrolle el tema y que permita transmitir el mensaje durante toda la performance. Otros elementos como disfraces, maquillaje, escenografía, así como los aspectos técnico, artístico y expresivo de los atletas son importantes en la adjudicación de dichas actuaciones.

### 9.2 Requisitos

El Salsa Show Dance está exento de las limitaciones impuestas en las disciplinas de Baile Deportivo Sincronizado y Coreográfico. Los siguientes aspectos deben tener un tratamiento especial para esta disciplina debido a sus características particulares:

- La música en todos sus matices (ritmo, melodía y la dinámica)
- La coreografía (originalidad e imaginación en la elección de pasos y figuras, y en su ejecución, así como en el de tema)
- Los Gestos (interpretación, expresión corporal, expresiones faciales)
- El vestuario (Debe guardar una relación con el tema del Show, siempre respetando las reglas del buen gusto y de la elegancia) . (Ver reglamento de Vestuario)
- El Maquillaje (El uso apropiado de maquillaje, con el fin de mejorar la imagen del Show). (Ver reglamento de Vestuario)

La temática, las coreografías, los gestos, el vestuario y el maquillaje deben ser apropiados para la edad de los atletas. En el caso que el Show no respete los elementos esenciales que deben caracterizar esta disciplina el director de competencia podrá penalizar la ejecución en las marcas.

### 9.3 Reglas especiales

- 9.3.1 Los temas deben ser apropiados para la edad de los atletas. Temas o elementos que razonablemente se pueden conectar a la sexualidad y la violencia no pueden ser utilizados y pueden ser prohibidas por el director de competencia.
- 9.3.2 Dentro de la performance se pueden utilizar diferentes técnicas al igual que diferentes músicas de cualquier otra disciplina o estilo de baile, sin importar en el momento en el que utilicen. Bajo ningún concepto las coreografías podrán incluir movimientos de tono vulgar o inapropiado a la edad de los atletas.
- 9.3.3 La música es libre y debe ser apropiada para la edad, siempre que las letras no incluyan palabras poco adecuadas o vulgares.
- 9.3.4 Las cargadas y acrobacias se pueden utilizar siempre que no supongan más del 20% de la coreografía, y serán evaluadas como parte coreografía. Las cargadas (elevación) no pueden ser utilizadas en las categorías de edad en menores de 8 años.
- 9.3.6 Elementos de utilería como sillas, otros accesorios se pueden utilizar, siempre y cuando los artículos estén en consonancia con el tema de la actuación y cualquiera de las otras reglas de este capítulo, siempre que tengan una relación con el tema del Show. Estos elementos se colocarán al inicio del Show y serán retirados al finalizar dejando la pista completamente despejada y limpia de objetos.



9.3.7 Elementos escenograficos como telones, backings, decorados, no estan permitidos, el buen baile y la flexibilidad física del atleta son los encargados de contar la historia. Para competición, no se permite trucos visuales o efectos de Iluminación directa y sombras no pueden utilizarse. El atleta debe transformar el escenario mediante el uso controlado de sus gestos, el baile, no es necesario tener tantas cosas, se puede crear un ambiente desde el propio cuerpo, el baile de los atletas iluminan el escenario.

- 9.3.8 Coreografía, vestuario y maquillaje son importantes para conseguir el desarrollo del tema, además
- El vestuario debe ajustarse a los cánones de la decencia en el caso de las chicas, que obligatoriamente deben cubrir la zona de pecho y la zona pélvica.
  - El Vestuario y el maquillaje deben tener relación con el tema del Show.
  - En las categorías de edad menores de 11 años, el vestuario debe ser apropiado para la edad de los atletas.

### 10. SISTEMA DE VALORACIÓN

- 10.1 La valoración de las parejas estará a cargo de un equipo especializado de jueces.
- 10.2 Todos ellos deben tener la licencia nacional que los acredite como jueces en activo.
- 10.3 Los campos de valoración están divididos en: **Técnica y Artística**  
Estos dos campos a su vez están divididos en dos partes: **TÉCNICA**
- a. CALIDAD TÉCNICA
  - b. MOVIMIENTO CON LA MÚSICA
- ARTÍSTICA**
- c. CALIDAD DE PAREJA
  - d. COREOGRAFIA Y PRESENTACIÓN
- 10.4 Los jueces se dividirán entre los que juzguen Técnica y los que juzguen la parte Artística. De la suma total de las puntuaciones se obtendrá la clasificación final.
- 10.5 El juez es la persona encargada de evaluar los aspectos estructurales de la performance, duración, tempo, porcentajes.
- 10.6 De la puntuación total otorgada por los jueces se descontará 0,5 por cada incumplimiento del reglamento de competición. Excepto el incumplimiento de vestuario que implica descalificación.
- 10.7 La ubicación de los jueces en la pista será siempre en el mismo frente, sin posibilidad de que los jueces se desplacen durante la ejecución del baile.
- 10.8 El Director de la competencia es el responsable de la correcta interpretación y utilización de este reglamento. Tiene la autoridad mientras se desarrolle el evento de adecuar cualquier regla, si lo creyera necesario, para el beneficio de la competición.

11. **DURACIÓN** La duración de la música varía en función de la unidad de competición, así:

Solo: 1 atleta (Masculino, Femenino)	Mínimo 90 - Máximo 120 segundos
Dúo o Pareja: 2 Atletas (Masculino, Femenino, Mixto)	Mínimo 90 - Máximo 150 segundos
Equipo Pequeño: 3-7 atletas (Masculino, Femenino, Mixto)	Mínimo 130 - Máximo 150 segundos
Equipo Mediano: 8 a 20 atletas (Masculino, Femenino, Mixto)	Mínimo 150 - Máximo 180 segundos
Equipo Grande: más de 21 atletas (Masculino, Femenino, Mixto)	Mínimo 180 - Máximo 240 segundos

Cada equipo dispone de 15 segundos para entrar en la pista y 15 segundos para salir de ella. El director de competición podrá descalificar a cualquier equipo que supere este límite de tiempo.

**Aprobación y Vigencia.-** El presente Código de Competición de Baile Deportivo Artístico fue discutido y aprobado por el Comité Ejecutivo el 20 de junio de 2018 en Santiago de Cali.

### PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Original Firmado

Gloria Viviana Burbano Hernández  
Presidente

Jorge Ramirez  
Secretario

Adaptado por **German Yoused Castellanos Cruz**. Profesional en Deporte – Entrenador Nacional de Baile Deportivo  
Documento adaptado del Reglamento Fedecolbaile 2015 - Reglamentos de las Federaciones Española y Chilena de Baile Deportivo.